Año XIV. Domingo 6 de Enero de 1884. Núm. 2278.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. , ... 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS:

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Gerona 6 de Enero de 1884.

A vuela pluma.

Las noticias únicas que nos trasmite la prensa y el telégrafo, se refieren á las del Congreso en donde se leyeron los dictámenes de la mayoría y minoría de la Comision del Mensaje,produciéndose una dedimes y diretes entre el Mefistófeles de la izquierda señor *Martos* y alguno de los suyos y la mayoría, dimes y diretes que no nos hacen gracia por la enemiga que acrecientan, por mas que á *D. Cristino* le parezcan victorias de su satánico orgullo. Y como fuera de lo que ayer traen los telégramas no hay nada de mayores detalles, lo mejor será coger las tigeras y trasladarlos íntegros, operacion facilísima que ahorra trabajo y tiempo. Helos aquí:

Madrid, viernes 4 de Enero (5'45 tarde).—El señor Gonzalez Blanco ha pedido en el Congreso que el gobierno defina su actitud en la denuncia del «Mercantil Valenciano», y ha dicho que la monarquía de D. Alfonso se tambalea y peligra y que debe salir del gabinete el general Lopez Dominguez. El señor Posada Herrera le ha contestado calificando ese periodo de imprudente y procaz y ha negado rotundamente las afirmaciones del «Mercantil Valenciano».

En el Congreso al discutirse el voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque, el señor Posada ha declarado que eran necesarias algunas esplicaciones acerca de los precedentes del gobierno. Ha recordado el discurso de la Presidencia y los esfuerzos que hizo para que el señor Sagasta continuara en el poder y los que ha hecho para la conciliacion, y ha dicho que convencido de la imposibilidad de alcanzarla manifestó á S. M. el Rey que carecia de mayoria en el *Parlamento*, pero que *S. M.* le ordenó que formara ministerio.

Conferencié, ha añadido, con los señores *Lopez Dominguez* y Linares Rivas y acepté el programa de la izquierda consistente en el restablecimiento del sufragio universal y la constitucion de 1869, á escepcion de aquello que afectara á las altas instituciones, y accedí á formar gobierno, porque el Rey y la patria me llamaron. *Aspiraba* únicamente á conseguir la union de todos los liberales que proclamaran la monarquía, la institucion parlamentaria y la religion católica. (Aplausos generales.) *Ha* defendido luego el sufragio universal y la reforma constitucional.(Grandes rumores.)

Ha declarado en el Congreso que quiere la reforma del sufragio y despues oportunamente la simple revision constitucional. El señor Gullon ha negado que la última crísis la originaran las sublevaciones de Agosto. *El* señor Posada ha protestado de que no habia tenido intencion de hacer cargos al anterior gabinete, y ha dicho que oportunamente declaró que aceptaba la responsabilidad de los sucesos de Badajoz.

Hay mucho movimiento político.

Se asegura que S. M. el Rey ha indicado hoy al señor *Posada* Herrera la necesidad de evitar un rompimiento.

Créese que es inminente la crísis. Reina gran ansiedad.

Madrid 4, á las 7 noche.—Antes de la sesion han conferenciado largamente los señores Posada Herrera y Sagasta, circulando rumores de conciliacion y de que se retiraba el voto particular. En la entrevista se convino que hablaria el señor Posada Herrera antes de empezar el debate. Así ha sucedido, pronunciando el señor Posada Herrera un discurso cuyo extracto telegrafio separadamente, discurso parecido al que dirigió á la mayoría en la reunion celebrada en la Presidencia del Consejo de ministros antes de abrirse las Córtes. Despues ha hablado el señor Allende impugnando el voto particular, defendiéndolo con un brillante discurso el señor Cañamaque, diciendo en nombre de su partido que no quiere la monarquía democrática, sino la monarquía liberal. Atacado duramente el señor Posada, éste le contestó brevemente, diciendo que estaba allí procurando un acto de transaccion.

«Cuando se vote el voto particular, dijo, veremos si sabrá apreciarlo la mayoría; entonces haré yo lo que juzgue conveniente.»

Corre el rumor que despues de la votacion del Mensaje se suspenderán las sesiones de las Córtes con objeto de procurar nuevamente una inteligencia entre constitucionales é izquierdistas.

Entre España y los Estados Unidos, se aplicará la tercera columna de los aranceles de Cuba y Puerto-Rico á los productos de los Estados-Unidos y se suprimen los derechos consulares por tonelada de mercancía á los buques que salgan de los Estados-Unidos para Cuba y Puerto-Rico. El gobierno de los Estados-Unidos suprime el cargo de 10 por 100 á las procedencias de Ultramar con bandera española y se establece una perfecta igualdad en el trato entre Ultramar y los Estados-Unidos. Las aduanas de los *Estados*-Unidos facilitarán á los cónsules españoles datos especificando las cantidades que se imponen al azúcar y al tabaco. Este acuerdo comenzará á regir el primero de Marzo y servirá para concertar el tratado definitivo de comercio y navegacion

Despues de esto, que es lo de mas novedad, debemos hacer mencion de la actitud en que viene *Las Novedades* órgano del ministro de Gracia y Justicia el cual, no obstante la ruptura de los elementos liberales por la ligereza del señor Lopez Dominguez, aun tiene esperanza en encontrar un medio de inteligencia entre la mayoría y la izquierda. ¡Ojalá! decimos nosotros; pero la duda nubla ya nuestras antiguas esperanzas en vista de la insistencia con que los intransigentes de la izquierda sostienen el sufragio universal y la revision constitucional que no admite nuestro partido, el primero por perjudicial en los presentes momentos segun su práctica justificó no hace muchos años, y la segunda por innecesaria, toda vez que, sobre los peligros que encierra, hay la ventaja de que se pueden hacer reformas sin tocar á la constitucion, por medio de leyes orgánicas. Si la izquierda transigiera en ambas cosas, podriamos vivir esperanzados y llegar á lo que tan util, necesario y conveniente es; pero si los intransigentes continuan imponiéndose al elemento mas patriótico y Martos y demás secuaces han de continuar alcanzando lo que con tanta efusion aplauden y desean los republicanos, toda la buena voluntad de *Las Novedades* y de nosotros será inutil y vendrá... lo que Dios quiera, porque no es facil preveerlo tal y como se van poniendo las cosas. Estamos condenados á no entendernos nunca con nuestras divisiones cuando en el poder estamos; pero en cambio, nos aliamos y nos unimos en la oposicion, cuando todo se ha perdido y la libertad corre tremendas borrascas, para volver á dividirnos de nuevo en el martirio. ¡Siempre lo mismo y los mismos!

Y nada dice la experiencia á los innovadores y nada los sucesos de estos últimos catorce años; ante el triste recuerdo de lo pasado, se nos quiere dar el sufragio universal de 1870 y la modificacion del código fundamental, reformas ambas que nadie pide, que nadie ansia, que nadie apetece mas que los monárquicos circunstanciales como don Cristino y los que tienen interés en que todo se marche á rodar por la cuenta que les tiene aunque el pais se hunda y la libertad perezca.

Y cerramos estas líneas, pidiendo á todos mucho tacto y mucho patriotismo para evitar conflictos que forzosamente han de ser de funestos efectos.

La Monarquía
Constitucional.

II.

El gobierno representativo no puede sucumbir hoy á los rudos ataques de la monarquía absoluta, su enemigo jurado. La monarquía absoluta solo podria ser posible por tablas; naufragando previamente el regimen parlamentario á impulso de las corrientes republicanas.

Y aun así, la monarquía absoluta no seria tal monarquía en el sentido que ha brillado en la historia. Seria solo una transaccion mas ó menos vergonzante con el régimen representativo, una dictadura que para gobernar se asimiliaria los principios liberales que no le hiciesen estorbo y que bambolearia sin credo fijo, batiéndose con la revolucion como se batió el trono de 1815 á 1820, como quien dice á estacazos y mojicones.

Soñar en que la República deba reemplazar con ventaja á la monarquía,es soñar despierto. La república solo puede admitirse como puente levadizo que conduce á la monarquía absoluta por un zik-zak de fuego y sangre.

¿Donde estan los republicanos? ¿donde las ideas? ¿donde el pedestal de martires de La República en que asentar su trono?

Salvada la excepcion de algunas individualidades ilustres, reducidas á unos cuantos oradores ó periodistas y alguno que otro cuyo abolengo data en las filas liberales de 1840 poco mas ó menos, y sostiene hoy por espíritu de consecuencia lo mas raro que se ocurrió entonces á patriotas como el desgraciado y valiente Cámara, en España no hay republicanos conscientes.

Podrá, si se quiere, haber masas, hombres determinados que para un momento fijo den su vida si es menester en aras de su ideal, accion y movimiento como siempre lo tienen los partidos populares, pero detrás de esto será envano buscar algo que responda,siquiera momentaneamente,á una solucion nacional, como ha respondido la bandera representativa en su guerras con el absolutismo.

La oportunidad histórica nos divide de la república, forma gubernamental que se ha hecho sinonomia de las pesiones de una escuela cuyas intransigencias la han impedido prosperar.

Por el contrario,la monarquía constitucional tiene fundamentos tan filosóficos, que así se explica se haya extendido en los distintos pueblos que mencionamos en nuestro anterior artículo, y á que se arraigue y tome en todas partes carta de naturaleza. El régimen representativo es en nuestros dias de indecisicion en el mundo de las ideas, un lazo que armoniza las conquistas de los tiempos, los adelantos de una época que se siente conmovida por el vértigo de la accion, con la monarquía antigua y tradicional á cuyo recuerdo va envuelto el de los primeros albores de la sociedad.

Si abrimos la filosofía y la historia, estas dos ciencias nos dicen que el gobierno representativo es el que mas ventajas reune, pues á las ventajas de la tradicion que es por decirlo así la vida del espíritu,se agregan los beneficios del progreso y adelanto en el modo de gobernar los pueblos, cada vez mas poseidos del sentimiento de su propia fuerza y ávidos de gobernarse con la mayor simplicidad.

En dos principios busca su fuerza la monarquía parlamentaria: en el príncipe y en el pueblo. Para esto ha de haber una ley fundamental que traze el círculo en que deben moverse ambas potestades. ¡La constitucion, es, pues, la salva-guardia y garantía de los habitantes de un *Es*tado puesto que les reconoce sus derechos, y al mismo tiempo se consagra en su esplendor el principio monárquico, aun que con cortapisas al soberano que ya no podrá obrar por el capricho de su voluntad si no ajustado á los principios de razon y justicia.

De esta teoría que es la genuinamente parlamentaria, dedúcese lo absurdo de ciertos ataques que han

pasado como verdades en inteligencia del vulgo.

«Debe procurarse la cantidad menor de rey posible» dicen unos como si *el equilibrio* en que descansa el sistema, admitiera que el Rey fuéralo mas ó menos ó el pueblo pudiera verse cercenado en sus derechos por el Rey.

«El Rey debiera ser en ciertos casos responsable» gritan otros asustados de ver algo excepcional en la ley, como si esta no respondierá á un alto fin filosófico estatuyendo aquella irresponsabilidad, pues siendo el sistema una transaccion y no habiendo términos de que sea responsable el pueblo, tampoco puede serlo el Rey.

«El Rey reina y no gobierna» es la frase celebre del ilustre Thiers; pero sean las que fueren las apreciaciones de esta frase que se hagan y el mérito sobresaliente del autor de la idea, esta queda refutada por otros estadistas de la talla de Thirs y sobre todo de Napoleon I. «¿Como se ha podido creer, decia el Emperador, que un hombre de algun talento y que posea el sentimiento del honor, ha de resignarse á hacer el papel de un puerco engordado con algunos millones?»

Abundando en el error de que para Rey constitucional todo el mundo sirve, Hegel ha llegado á decir «que el monarca no tiene mas que decir que si y poner el punto sobre la *i*» Y el filósofo Fichte ha dicho «que la cabeza mas vana seria el ideal para este género de reyes.»

Contra esto protesta el honor de las monarquias, el sentimiento herido de la dignidad personal. Que hubieran hecho á los filosofos mentados reyes constitucionales, y seguramente que ambos hubieran llegado un trance duro, se hubieran hecho matar en los campos de batalla por salvar la honra del pais.

¿No hemos visto hasta á las hembras montar á caballo en semejantes lances á impulso de la ley sublime del honor? ¿no hemos visto á España desangrándose caballerescamente en defensa de la Regencia de Cristina y el trono de Isabel II, y á estas, fuertes en su orfandad, luchar con todo su espiritu para no caer en la red de mil peligros y salvar con un trono la causa liberal? Ridículo y mezquino fuera creer otra cosa, pues á las suposiciones en contrario, les sobra, para ser creidas, mucho de ideológicas.

El Rey no desaparece ante la constitucion, entiéndase bien esto; que el Rey es uno de los dos factores de la monarquia representativa.

No hace mucho que el poderoso Emperador aleman dijo una gran verdad en las cámaras «La constitucion me limita mi autoridad pero no me la quita.»

Ese es el verdadero ten con ten parlamentario. La constitucion no quita nada, no borra nada de los atributos esenciales al Rey y como fundamentales, el veto y la sancion, puntos que han merecido ser el blanco de los tiros de la democracia contra el sistema representativo y que los absolutistas miran con sonrisa desdeñora.

¡Y sin embargo, ¡que mision tan sublime la del veto! ¡que derecho tan inestimable el de sancion!

El monarca con su talento, con su poderoso influjo é iniciativa suprema, puede devolver la paz á un pueblo devorado por las sediciones, abrir á la politica rumbos nuevos cuando las pasiones de los hombres ó las corrientes de la fatalidad la lleven por cauces extraviados, y evitar los golpes de estado, las dictaduras vergonzosas, las crisis infecundas, mil y una de las dificultades que á los pueblos pueden, en ocasiones dadas, agobiar levantando tempestades que, si no se cortan pronto, precipitan á veces la nave del Estado en los mares de la revolucion. Y no se diga que el monarca puede abusar del veto porque ¿que interés se le alcanzara? Porque el Rey use del veto ó deje de usarlo, no se han de alterar los organismos constitucionales, cuyo desgaste es lo que atrae verdaderos conflictos.

Que á la sombra de la monarquia constitucional se han cometido excesos, que en España el descrédito de las elecciones y los abusos en la emision del sufragio son muy grandes, todo esto y algo mas es muy cierto, principalmente que á los partidos constitucionales les ha faltado siempre patriotismo; pero esto no es un ataque honrado á la monarquia constitucional que malamente puede ser maldecida por sus frutos, sino se ensaya con lealtad.

Dejamos para otro articulo determinar algo mas sobre la cuestion que llevamos tocada.—X.

REFORMAS EN EL EJÉRCITO.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio y amigo: con el epigrafe que llevan estos renglones, he leido en su apreciable periódico dos articulos que de asuntos militares se ocupaban, si bien que solo bajo el punto de vista económico y tratando de demostrar, y lo que es mejor, demostrando que las reformas á que se referian no podian llevarse á efecto sin gravar mucho el presupuesto general del Estado. El articulista estaba en lo cierto, y apesar de considerarse incompetente, por algunas frases y palabras técnicas que en dichos articulos aparecen, creo yo que la milicia no le es desconocida. Pero esto no hace al caso, y en cambio me aparta del objeto principal de esta, que no es otro que el de ocuparme un poco de las reformas que el general Sr. Lopez Dominguez está intentando llevar á cabo, cuya trascendencia á mi modo de ver es mucha; pero cuyos resultados, mucho me temo sean muy diferentes de los que el digno general se propone.

Serví en las filas del ejército tiempo bastante para conocer algunas de las virtudes y de los vicios que tiene la institucion, y el suficiente para lamentar la miopia moral de los jefes supremos de él, que nunca les permitió ver el sitio á donde debieran y deben dirigir toda su atencion, para remediar aquello que les preocupa, y el mal que aqueja á nuestro sufrido ejército.

Todos los remedios que se les ocurren están reducidos á crear destinos para reducir el reemplazo, por medio de organizaciones distintas, todas ellas viciosas é inútiles porque, llegado el caso, su resultado seria nulo; y á aumentar — aunque esto pocas veces—los sueldos ya de una ya de otra clase, ya de todas ellas como actualmente se intenta, creyendo que *dándoles un poco de mas pan á comer*, se allanan todas dificultades y se evitan todos los peligros. Grave obcecacion de todos los gobiernos; pero cuya responsabilidad debe alcanzar solo á los Ministros de la Guerra, que son los llamados, como cada cual en su ramo, á estudiar, corregir y mejorar los servicios encomendados á su sabiduria.

Muchas veces he llegado á creer que la miopia moral á que me refiero, era hija del poco conocimiento que de las intimas necesidades del Ejército tenian sus Ministros, pues aunque Generales, muchos de ellos, habian hecho sus carreras burocraticamente, y otros procedentes de las Armas especiales, vulgo cuerpos facultativos, ni los unos ni los otros habian tenido tiempo ni ocasiones frecuentes *para fijarse en ciertas pequeñeces*, que á veces son el *quid* de todas las cosas que en este mundo pecador suceden; pero estas ideas tenia que desecharlas, porque tambien han desempeñado la cartera de guerra fajas procedentes de las armas generales y, por lo tanto, debian conocer las dichas *pequeñeces*. Luego el mal debe estar en otra cosa. Algunos maliciosos me han dicho en diversas ocasiones hablando de esto, que todo era hijo de que cada General que llegaba á ser Ministro de la guerra, queria hacerse un ejército para su uso particular y el del partido político á quien servia. Tal suposicion debemos rechazarla por que, de admitirla, tendriamos que exclamar, ¡pobre pais y pobre ejército, en donde con el tiempo habrá jefes y oficiales para todos los gustos y para todas las ideas, no debiendo haberlos mas que para la pátria!

Insensiblemente he vuelto á separarme del objeto que me habia propuesto, que no es otro que las reformas que implanta el actual Ministro de la guerra; y no solo bajo el punto de vista económico, si no tambien en su alcance, para mejorar el estado de las instituciones armadas; por lo tanto, hora es ya de que entre de lleno en el asunto, y entro.

Ante todo veamos las empresas acometidas por el General señor Lopez Dominguez, y mas adelante trataré de analizar su alcance como medio de mejorar y regenerar el ejército.

Inició sus reformas con los decretos limitando á tres años el mando de los generales en cada destino, y sobre el de los ayudantes de campo.

Despues, unos tras otros han ido viendo la luz pública los de organizacion del Ministerio, de la junta consultiva de guerra, el de supresion del cuerpo de Estado Mayor de plaza; la creacion de Zonas Militares y con ellas el aumento de cajas de reclutas, la de la escala de reserva para el arma de infanteria, la reorganizacion del cuerpo de Artilleria, la del de Ingenieros, el aumento de sueldo á todas las clases desde soldado á Coronel inclusives, y otras de ménos importancia, aparte de las que dicen que tiene preparadas, y que si son tan trascendentales como las conocidas, valía mas para el pais y para el ejército mismo que las dejase descansar en el fondo de su cartera, porque crea el distinguido General, si lo que se propone es regenerar el ejército, elevarlo, moralmente hablando, no es ese el camino que ha de conducirlo á tal fin: padece la misma lamentable miopia que sus antecesores. Si su objeto es otro....... nada tengo que decir.

Mucho esperaba el ejército de la iniciativa del Sr. Lopez Dominguez, y aunque mucho ha hecho, al parecer de los profanos, en realidad cuanto ha llevado acabo hasta ahora es variar los nombres de muchas cosas, ocasionar gran movimiento en los cuerpos y gastos crecidos á los oficiales y amenazar al pais con un inconsiderado aumento en el presupuesto de gastos, que unos dicen ser de 3 millones de pesetas y otros lo elevan al de 12, creyendo yó que estos últimos están mas en lo cierto que los otros: pero con esto ¿mejorará el estado interno del ejército? No lo creemos, porque el ejército no pide solo pan, hay algo de que se vive mas que de lo que se come en las corporaciones todas, y si con tiempo no se acude á esas necesidades ó si el remedio se equivoca, el mal se agrava necesariamente.

De esta carta, señor Director, si cree V. que debe ocuparse el periódico de su digna direccion, tome V. lo conveniente, en cuyo caso me permitiré en otras sucesivas analizar los decretos apuntados y demostrar la ineficacia de ellos y la interpretacion que se les dá á algunos por los que visten el uniforme militar, no estendiéndome hoy mas por no ser demasiado difuso.

De V. affcmo. amigo y S. S. q. s. m. b.

Juan Soldado.

Otra envenenadora.

La pacifica ciudad de Leyden, que rara vez figura en los anales del crimen en Holanda, está consternada.

Una mujer llamada Van der Linden ha sido acusada de haber envenenado por codicia á diez y seis personas de su misma familia.

Las últimas victimas de la Van der Linden fueron su suegro monsieur Franckhinsen, su mujer y un hijo de ambos. La madre y el niño sucumbieron primero á la accion del veneno, y el padre acaba de morir en el hospital, preso de horribles sufrimientos. La misma envenenadora ha perdido seis hijos. Su marido, preso al principio con ella, ha sido puesto en libertad, asi como sus tres hijos supervivientes.

En todas las víctimas se declararon síntomas idénticos. Al principio accesos de fiebre y disenteria, despues la indisposicion prolongada engendraba en el enfermo languidez y decaimiento y al cabo determinaban la muerte. Los síntomas se manifestaron con una rapidez y una violencia extraordinarias en los tres casos últimos, atrayendo la atencion de la Justicia sobre los pasos de aquella mujer horrible.

La envenenadora penetraba sin ser vista en el interior de las casas de sus parientes, y echaba el veneno en las cacerolas y marmitas puestas en la lumbre.

Cuando fué detenida, negó haberse introducido clandestinamente en casa de su suegro. Despues de dos dias de obstinadas negativas, confesó haber penetrado en la casa y dejado caer, por casualidad desgraciada *algo* en la sopa.

Estrechada por el juez, confesó ya haber echado voluntariamente en la comida una dósis de cierto ingrediente venenoso contenido en un frascrito que llevaba sobre sí.

Despues de estas confesiones, era inútil toda negativa, y lo declaró todo absolutamente.

Por la realizacion de estos crimenes, aquella horrible criatura contaba entrar en posesion del dinero colocado por sus víctimas en sociedades de seguros sobre la vida, en las cuales les inclinaba á inscribirse y cuya contabilidad llevaba ella.

Algunos parientes estaban inscritos en varias sociedades secretas.

Cuando se descubrieron sus asesinatos habia cobrado ya gran número de primas; pero en algunos casos sus maquinaciones le salieron mal. De todas suertes, el producto de sus crímenes era ya considerable.

La Van der Linden tiene cuarenta y cinco años, y actualmente está presa en la cárcel de la Haya.

Estos crímines han producido honda sensacion, no solamente en Leyden, sino en toda Holanda.

Gacetilla General.

Hace pocos dias se inauguró oficialmente un nuevo edificio industrial cuya sola instalacion honra á Gerona. *Se titula Nuestra Señora de la Esperanza*, está situado entre la estacion del ferro-carríl y la casa de las Hermanitas de los Pobres, á la derecha y lindante con la carretera general. La sociedad que ha llevado á feliz término la obra lleva la razon social de Torroella, Nicolau y compañía y el establecimiento no es otra cosa que una fábrica de aserrar maderas, en la cual nada se echa de menos y cuantos adelantos la industria cuenta en este ramo de todo se vé en el establecimiento referido. En una explanada que mide algunas áreas de terreno, está emplazado el edificio que se compone de un solo cuerpo perfectamente construido; éste está dividido en secciones, siendo la principal la dedicada á taller de aserrar en cuya vasta nave existen doce máquinas movidas por un solo motor y que trabajan con una celeridad y exactitud que maravilla, pudiendo producir cortes hasta de medio milímetro toda vez que consiste en poner cintas ó sierras de mayor ó menor espesor. La máquina que dá impulso, es una magnífica sistema Holl de Rouen, de una potencia maravillosa y de una perfeccion intachable movida á vapor y producido este por calderas de gran presion alimentadas por el serrin y demás desperdicios de la madera. En la parte posterior de esta nave, existen dos limadoras de sierras que arreglan éstas en sus desgastes con grande ahorro de tiempo y capital. Fuera de la nave y al lado derecho bajo techo volante, existen las afilidoras ó sean sistemas de piedras de afilar movidas tambien á vapor y que constituyen una nueva industria auxiliar de excelentes resultados. En la parte de local externa al edificio, se depositan por secciones las maderas aserradas, las cuales se embarcan en los wagones del ferro-carril junto á la fábrica, por tener correspondencia directa con la línea en la parte de la estacion.

Deseamos á los señores Torroella, Nicolau y compañía un buen resultado en el negocio, ya que han alcanzado grande honra y felicitamos á nuestra ciudad por contar entre sus establecimientos fabriles uno de la clase de que nos ocupamos, que la hace honor y prueba el caracter emprendedor de los señores Torroella, Nicolau y compañía á quienes debemos aplaudir y felicitar como lo hacemos.

—Es triste cosa que siempre que en uso de un derecho innegable tratamos en nuestras columnas de algo que pueda oponerse á los intereses de *El Demócrata*, se nos venga este periódico echándola de *planchetá* y hablando gordo sin venir á cuento y sin reparar que sus destemplanzas tienen sin cuidado á todo el mundo. Esto nos ha sucedido siempre y nos sucede ahora por el enorme atrevimiento de un suelto de gacetilla que, referente á lo que acontece en la vecina poblacion de Celrá, publicó LA LUCHA el último domingo. Se conoce que lo poco que deciamos se le ha indigestado al susceptible colega y lo sentimos, porque nunca deseamos mortificar á nadie y ménos á un periódico tan poco sufrido. Nos dice que no sostenemos en sério ninguna cuestion, que todo lo echamos á la plazuela:... lo de siempre. Veamos, pues, si *El Demócrata* desea empeñar una polémica séria que nosotros ni buscamos por innecesaria ni rehusamos por propio deseo. Que quiere ¿discutir la justicia ó injusticia de los ataques que desde sus columnas vienen dirigiéndose al Alcalde de Celrá? Sea, pero antes le suplicamos tenga la bondad de publicar los nombres y apellidos de esos *dos cientos* ciudadanos que, contra el Alcalde, han acudido al señor Gobernador y, en cambio, nos comprometemos á demostrar lo que significan y valen esas firmas y el número *dos cientos* á que se dice ascienden, y despues veremos en que consisten las ilegalidades en que ha incurrido el señor Calvell y la justicia de los cuatro que tanto han gritado hasta ahora sin oposicion de nadie. Ya vé *El Demócrata* que no rehuimos la discusion ni deseamos hablar en tonto para no decir nada de provecho, y si el colega se compromete á trasladar á sus columnas lo que LA LUCHA diga sobre el particular, nosotros nos obligaremos tambien á la recíproca.

Es la única manera de que el público pueda saber con perfeccion lo de que se trate.

Del flamante Corresponsal que *El Demócrata* tiene en Celrá ¿que hemos de decir? Que á sus *bastos* conocimientos y lógicas argumentaciones, no hay jefe de estacion que resista ni pobres periodistas como nosotros que se atrevan á respirar, por cuyos motivos deseamos que continue sus lucubraciones para gloria eterna de la literatura pátria, seguro de que nadie se atreverá con él.

—Hoy debe inaugurarse en Tortellá oficialmente el *Círculo Liberal*, nueva sociedad política fundada por los elementos liberales de aquella poblacion. Al acto se ha dignado invitarnos la Junta Directiva, sintiendo mucho que nuestras obligaciones nos priven del gusto de presenciar una inauguracion que tanta importancia tiene para el partido liberal. Agradecemos á la Junta la distincion que le hemos merecido.

Seccion bibliográfica.

La acreditada Sociedad de seguros sobre la vida *La Prevision*, establecida en Barcelona, plaza de Medinaceli-8-principal, ha publicado su «Almanaque de los Seguros» para 1884 del cual nos ha remitido un ejemplar que agradecemos mucho. Del ojeo que hemos verificado con bastante premura, nos hemos podido enterar de los grandes beneficios que á las familias produce el seguro sobre la vida á prima fija, sobretodo, para los casos en que la muerte arrebata de su seno á los séres queridos, base del bienestar de las mismas, cuya sociedad, dedicada á estas operaciones, tiene sobre la materia la autoridad que le dan sus años de existencia y las muchisimas operaciones que lleva ya hechas con éxito segurisimo y que tanto renombre le han dado.

Aparte de los trabajos que el «Almanaque» contiene referentes á los seguros, contiene tambien el Santoral, férias de Cataluña y demás datos indispensables á este género de obras.

LA TIERRA DE FUEGO.

Mr. Hais, naturalista de la comision del cabo de Hornos, ha leido recientemente en la Academia de Ciencias de Paris una relacion referente á la geologia, la flora y la fauna de la Tierra de Fuego y del archipiélago magallánico. Forma esta region una série de Montañas, sumergidas algunas, y sobresaliendo otras á una altura de 600 metros.

La comision ha traido dos esqueletos de ballena; en aquellos parajes abundan los palmípedos, y la hidrofobia es desconocida en los perros.

Los miembros de la comision han recogido muchas frases de la lengua del pais, que no se parece á ninguna conocida.

La numeracion de los indígenas no pasa del tres; para los demás números emplean repetido este guarismo cuantas veces es necesario.

La alimentacion es exclusivamente animal y la base de ella está formada por la carne de Oso, no empleando la sal en sus comidas y prefiriendo las sustancias azucaradas.

El rojo es el color favorito de los indíjenas, pero no se pintan. Las mujeres llevan, en vez de joyas, conchas y plumas de pájaros y hacen sus vestidos de pieles de foca, atados al cuello y estendidos por la espalda á manera de mantos.

El baile y la música son desconocidos entre aquellos habitantes; sólo las mujeres acostumbran á entonar una especie de canto triste y monótono. Por lo demás su carácter es alegre y expansivo; aman á los niños y respetan mucho á los ancianos.

Las mujeres se dedican al cultivo y á la pesca; Los hombres dedican su actividad á la guerra y los placeres.

Ningun rito funeral se emplea en los entierros; los cadáveres se entierran en agujeros abiertos en la tierra á muy poca profundidad y los huesos se arrojan al fuego cuando han sido despojados de la carne.

No se practica ni religion ni culto alguno, pues los indígenas no tienen idea de vida futura.

El matrimonio está basado en un sentimiento de recíproco afecto y se efectua sin ceremonia. El adulterio está castigado con penas corporales que ocasionan frecuentemente la muerte de la adúltera.

La base del estado social es la propiedad individual y la vida de familia. Apenas se conoce la poligamia y es muy raro el divorcio.

Los indígenas emplean como arma la honda y la flecha; construyen canoas con corteza de árbol y sus casas no son más que abrigos temporales, hechos con troncos y ramas.

La agricultura y mineralogía son perfectamente desconocidas.

Variedades.

¡QUE MUNDO, SEÑOR, QUE MUNDO!

Pollita que por la calle
Va siempre haciendo pinitos
Y engañando à los primitos
Con la gracia de su talle;
Si à todos les da algun chasco,
Que la remoje un chubasco.

La vieja que con sus tocas
Muy lironda y muy compuesta
Baila al son de toda orquesta
Y nunca guisa unas sopas;
Si à tanto el amor precisa,
Es amor de mucha risa.

Jamona que asi compite
Con una niña pimpollo
Y que al saludarla un pollo
Cual manteca se derrite
Henchida de vanidad,
Es amor calamidad.

La niña que es orgullosa
Sin dignarse saludar
Creyéndose alguna diosa
O sirena de alta mar,
Esa niña tan dichosa
Es una loca de atar.

La que espera el matrimonio
Por lucir su vanidad
Y da su mano al demonio
Por ser notabilidad;
El amor que así la inflama
Es del rom la fugaz llama.

Esa ninfa tan coqueta
Llena de cintas y flores
Que al cantar puros amores
Un platónico poeta
Responde con una voz;
Es una bestia feroz.

La que busca un buen esposo
Y de la vida el sosiego,
No elija el lindo Don Diego,
Sino al que sea virtuoso.

No lo hermoso, no el millon,
Dan la paz tan deseada;
Ved la perfecta casada
De Fray Luis de Leon.

Victor Ozcariz.

MERCADO DE GERONA.

Sábado 5 Enero de 1884.

Los precios, en pesetas y hectólitros, es como sigue:

Trigo, 22'00. Mezcladizo, 18'50. Cebada, 12'00. Maiz, 16'25. Judias, 30'00. Habas, 17'50. Mijo, 18'25. Fayol, 00'00. Avena, 10'50. Arvejas, 25'00. Centeno, 00'00 Garbanzos, 31'75.

Patatas; el Kilógramo, 00'14.

Aceite; el Decálitro, 09'50.

Anúncios.

LA GRAN REVOLUCION

PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO

que ha promovido entre los fumadores, el *higiénico* y *famoso sin rival papel* de **Alquitran Noruego**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de **Alquitran Noruego)** la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.—**JOSEPH BARDOU ET FLS**, de Perpignan (Francia., Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, n.° 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente lasangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

PAPEL MOSTAZA ALOMAR.

Este preparado, recomendado por los mas distinguidos facultativos, evita los inconvenientes del empleo de la harina de mostaza en cataplasma, produciendo el mismo ó casi mejor efecto sin molestar al paciente por la gran sencillez de su aplicacion, pues basta sumergir por un minuto una hoja de este sinapismo en agua fria y aplicarle mojado sobre la piel sujetándolo con una venda ó pañuelo. El papel mostaza conserva indefinidamente sus propiedades mediante que se tenga la precaucion de guardarle siempre en paraje seco, pues, que la humedad, elemento que sirve para su reaccion, puede alterarlo. De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20, Barcelona.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines, ilumina los de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

Jarabe rábano yodado Alomar.

Nuestro JARABE ha sido preconizado por varios acreditados facultativos que han tenido ocasion de probarlo en su numerosa clientela considerándolo de virtudes superiores á los demás preparados yodados, aceites de hígado de bacalao, etc., etc., para combatir las enfermedades escrofulosas, linfatismo, raquitismo, palidez, afecciones de la piel y todas las que dependen de pobreza ó de un vicio ó acritud de la sangre.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20, Barcelona. 4

IMPRENTA DE ALBERTO NUGUÉ

Plaza de Belllloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

TOS TOS TOS

PECTORAL BALSAMICO ALOMAR.

Los muchos enfermos que han hecho uso de estas PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aún en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aún algunos dias despues de ella.

De venta en todas las farmacias. Depósito central señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona. 1

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA (antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	**de cada mes.**
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San Jo. de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Enero saldrá de Barcelona el vapor

UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Enero

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:—1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el copo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa